



Universidad Siglo 21

Trabajo Final de Grado. Plan de intervención

Licenciatura en educación

“Resignificando vínculos para una convivencia sana, en la Unidad Educativa Maryland”

Alumno: Marina Beatriz Del Valle

D.N.I.: 23896635

Legajo: VEDU017979

Docente: Teresita Jalin

Lugar, mes y año: Coronel Suárez, 02 de julio de 2023.

Índice

Resumen.....	4
Palabras Claves.	4
Introducción	5
Capítulo I.....	7
1. Línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento.....	7
2. Síntesis de la institución seleccionada	8
2.1 Datos generales de la escuela:	8
2.2 Contexto:.....	8
2.3 Historia institucional.....	9
2.4 Misión.....	11
2.5 Visión.....	11
2.6 Valores.....	11
2.7 Organigrama	12
2.8 Perfil del alumno Primario.....	13
3. Delimitación del problema:	13
Capitulo II	14
4. Objetivo General	14
4.1 Objetivos Específicos	14
5. Justificación.....	15
6. Marco Teórico	17
Capitulo III.....	22
7. Actividades.....	22
Encuentro 1: “Capacitación de Docentes”	22
Encuentro 2: “Revisión de los Acuerdos de Convivencia”	23
Encuentro 3: “Desarrollo del Acuerdo Educativo de Convivencia”	25

Encuentro 4: “Acuerdo Educativo de Convivencia”	27
8. Cronograma: Diagrama de Gantt	28
9. Recursos: Plan de Intervención.	29
10. Presupuesto: Plan de Intervención.	29
11. Evaluación	30
Capítulo IV	31
Resultados Esperados:	31
Conclusión:	32
Referencias:	34
Anexo	38

Resumen

El Plan de Intervención a desarrollar a continuación, forma parte del trabajo final de graduación de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo 21, parte de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamientos considerando la necesidad, en el nivel primario, de revisión de los acuerdos escolares de convivencia en la Unidad Educativa Maryland. Con esta propuesta se intenta dar respuesta a la necesidad enmarcado en un objetivo general, a través de diferentes encuentros que permitan promover un clima institucional favorable para mejorar los vínculos interpersonales. Es importante promover el aprendizaje de la convivencia y los vínculos entre toda la comunidad educativa. Se propone esta capacitación, considerando en todo momento, el trabajo grupal, colaborativo, progresivo y valorativo de los propios accionares, reflexiones y debates, características del proceso que luego de finalizada las propuestas implementaran en la institución. Siempre analizando y considerando que, los acuerdos escolares de convivencia, son perpetuos, pero no estáticos.

Palabras Claves: Convivencia – Aprendizaje – Acuerdos – Comunidad.

Introducción

Dice Kaplan (2016): “Uno de los aspectos que es necesario abordar al pensar la cuestión de la convivencia es la relación con el otro y las posibilidades del cuidado mutuo. Desde que uno nace pertenece a diferentes grupos sociales, la familia, los amigos, los simpatizantes de un club del fútbol, el barrio, la ciudad, el país, la región. Se va conformando su identidad personal (el yo) y, también, su identidad social (el nosotros) en relación con los múltiples grupos a los que pertenece. Se entiende así que no es posible pensar al sujeto despojado del contexto histórico y social en el que se haya inserto”. Es por ello, que en el siguiente trabajo final de grado se va a trabajar junto a los docentes de la unidad educativa Maryland del nivel primario, jornadas para la renovación y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia contribuyendo así sobre los procesos de enseñanza aprendizaje.

La misión institucional está ligada a los valores, debido a que aspiraban a la creación de un Centro Educativo en el cual se practicarán valores, como la tolerancia, solidaridad y la participación, también donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe, del idioma inglés, no obligatoria. El plan de trabajo se basará en: conceptualizar y establecer las diferencias entre el reglamento y el acuerdo de convivencia, junto a los docentes, resaltando sus respectivas ideologías de construcción, desarrollar propuestas estratégicas viables para implementar los AEC en la institución, definir y mostrar aspectos que deben incluirse en los AEC a partir de la reflexión sobre las prácticas diarias y aplicar una evaluación de proceso utilizando diversos instrumentos evaluativos con el fin de obtener retroalimentación sobre las propuestas de revisión.

Finalmente, en la Propuesta se presenta:

- Presentación de la línea temática.
- Síntesis de la institución.
- Identificación de la Necesidad.
- Objetivos.
- Justificación.
- Marco teórico.
- Plan de Intervención.
- Resultados esperados.
- Conclusión.
- Referencias.

A modo de final abierto, se espera luego de este trabajo, un recorrido comunitario sobre la institución a largo plazo, un compromiso educativo, donde aparte de aprender, se aprehende a ser uno con el otro.

Capítulo 1

1. Línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento.

El tema para presentar la propuesta en este Plan de Intervención es, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una construcción escolar colectiva, debido a que en la escuela se presentan dificultades relacionadas con la conducta, convivencia, relaciones con pares, alumnos y/o docentes, por el solo hecho de estar tratando con personas, ser complejos, con intereses, personalidades, culturas, emociones y formas de ser diferentes. La Unidad Educativa Maryland, será el ámbito en la cual se proyecte, aplique y analice.

La escuela es un contexto privilegiado para construir vínculos, respetar diferencias de cualquier índole, educar con valores, formando ciudadanos capaces de vivir en sociedad de forma armónica. Las instituciones cuentan con acuerdos escolares o reglas de convivencia regulados y establecidos por cada provincia, pero garantizados por el Estado en la Ley Nacional 26.206, donde establece en el art. 8 que la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (Ley de Educación Nacional, 2006).

La Unidad Educativa Maryland presta especial atención en los acuerdos de convivencia, convirtiéndose en un eje principal en su Proyecto Curricular Institucional. Dichos acuerdos, elaborados en el Proyecto de Convivencia, son formulados por los mismos integrantes de esa comunidad educativa, con vista a los valores de tolerancia, cooperación, participación, libertad y solidaridad, sobre los que se sustenta la labor educativa.

La institución considera que para que haya una buena convivencia, todos los participantes deben conocer y seguir estas reglas. Creando espacios en donde prime el diálogo entre las partes,

espacios de reflexión y democracia, favoreciendo de esta manera, la coexistencia y la construcción del saber.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” expresa que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones”. Universidad Siglo 21, (2019a)

Este proceso supone el desafío de interpelar las dinámicas y prácticas instituidas con abordajes integrales desde el paradigma de la complejidad concibiendo la diversidad como ventaja pedagógica.

2. Síntesis de la institución seleccionada

La Unidad Educativa Maryland, ubicada en barrio Centro en la calle Güemes 702, de la localidad de Villa Allende, Departamento de Colón, provincia de Córdoba. Funciona en un edificio propio, correspondiente al sector Privado – Laico y su orientación es: Ciclo orientado en Ciencias Sociales y Humanidades; Comunicación – Lengua Extranjera. Universidad Siglo 21, (2019b)

2.1 Datos generales de la escuela:

Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656. Página: www.maryland.edu.ar - Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar Universidad Siglo 21, (2019c)

2.2 Contexto:

El contexto geográfico, nos da origen a la descripción de la sociedad que integra la comunidad de la unidad educativa Maryland, ya que, al ser un lugar serrano, genera atracción.

Villa Allende es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, departamento Colón, que dista 19 kilómetros de la capital provincial. Se encuentra a 510 metros sobre el nivel del mar y tiene una economía fuertemente ligada al turismo y a la ciudad de Córdoba.

Enclavada sobre pequeñas lomadas con suaves valles y arroyos, en las estribaciones orientales de las Sierras Chicas. Está surcada por el Arroyo Saldán, en el que encontramos un balneario municipal y lugares aptos para el camping. Se encuentra a 510 metros sobre el nivel del mar.

Dada la cercanía con la ciudad de Villa Allende, comparten la mayoría de sus características geográficas en lo que respecta a clima, flora y fauna. Constituye un centro que ofrece naturaleza, recreación, deportes, vida nocturna, etc. El Córdoba Golf Club, es considerado como uno de los mejores campos del país para la práctica de este deporte. Universidad Siglo 21, (2019 d)

Las familias que conforman la comunidad educativa, en un alto porcentaje, poseen trabajo estable y sus ingresos son de diversas ocupaciones, como empleados del sector público – privado, profesionales, comerciantes, servicios, entre otros. Muchas de las familias poseen vivienda propia, alquilada, son grupos reducidos viviendo en un mismo hogar, cuentan con ingresos equilibrados y poseen cobertura de salud.

Considerando los aspectos educativos la institución cuenta con un gran número de matrícula (620 alumnos) en sus tres niveles y es importante aportar el conocimiento del entorno comunitario para pensar el encuentro entre las diversas configuraciones familiares y las lógicas institucionales

2.3 Historia institucional

La misma se manifiesta en la página web de la institución, la cual exterioriza que: la historia de la Unidad Educativa Maryland comienza cuando en el año 1994, un grupo de mujeres, Margarita Pelliza de Maurel, Nancy Goico y Marta Carri comenzaron las gestiones pertinentes para fundar una institución educativa. En el año 1995 se incorporó a este grupo, la Sra. Dolly E. Castagno de Arias.

En conjunto organizaron las primeras reuniones destinadas a presentar el Proyecto a la sociedad de Villa Allende y a convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de este proyecto.

Algunas de estas personas fueron:

- Nélide B. Bongiorno (Betina) y Viviana Villamayor (en el Nivel Inicial)
- Marcela Grosso (en el Nivel Primario)
- Cecilia Lobos (inglés)
- Eduardo Torres (encargado de mantenimiento)
- Alejandra Lazzarini en el desarrollo del Proyecto Educativo.

La Institución fue concebida como una respuesta a las necesidades educativas de esta pujante ciudad: formar a niños en un ambiente donde la práctica de los valores y comportamientos estuvieran presentes en todo momento; ofrecer la posibilidad de acceder a una doble escolaridad no obligatoria (enseñanza del idioma inglés), como característica propia de la Institución y oferta inexistente en la zona en esa época.

Una educación no confesional, pero de fuerte acento en los valores. Efectivamente comenzó a funcionar en marzo del año 1995. Tras conseguir un espacio físico (una casona antigua) mediante el apoyo de la Municipalidad de Villa Allende, y el Concejo Deliberante; comenzaron las clases en Sala de 4 y 5 años; Primer; Segundo Y Tercer Grado. La matrícula total era de alrededor de 50 estudiantes.

En la actualidad la Unidad Educativa Maryland cuenta con Nivel Inicial sala de 4 y 5 años (dos secciones por sala); Nivel Primario: de Primer a Sexto Grado (dos secciones por grado) y Nivel Secundario: de Primer a Sexto Año (UNA SOLA SECCIÓN con un Cupo máximo de 35 estudiantes por curso). (Universidad Siglo 21, 2019e)

2.4 Misión

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Unidad Educativa Maryland es un documento en común para las tres modalidades. En él se puede apreciar la misión institucional y el plan de desarrollo y gestión estratégica.

2.5 Visión

La intencionalidad de la institución se inicia en la puesta en juego del derecho a la educación como bien social, desarrollando capacidades ligadas a contenidos, recuperando saberes y se compromete en la promoción de conocimientos que se profundizará a lo largo de la escolaridad.

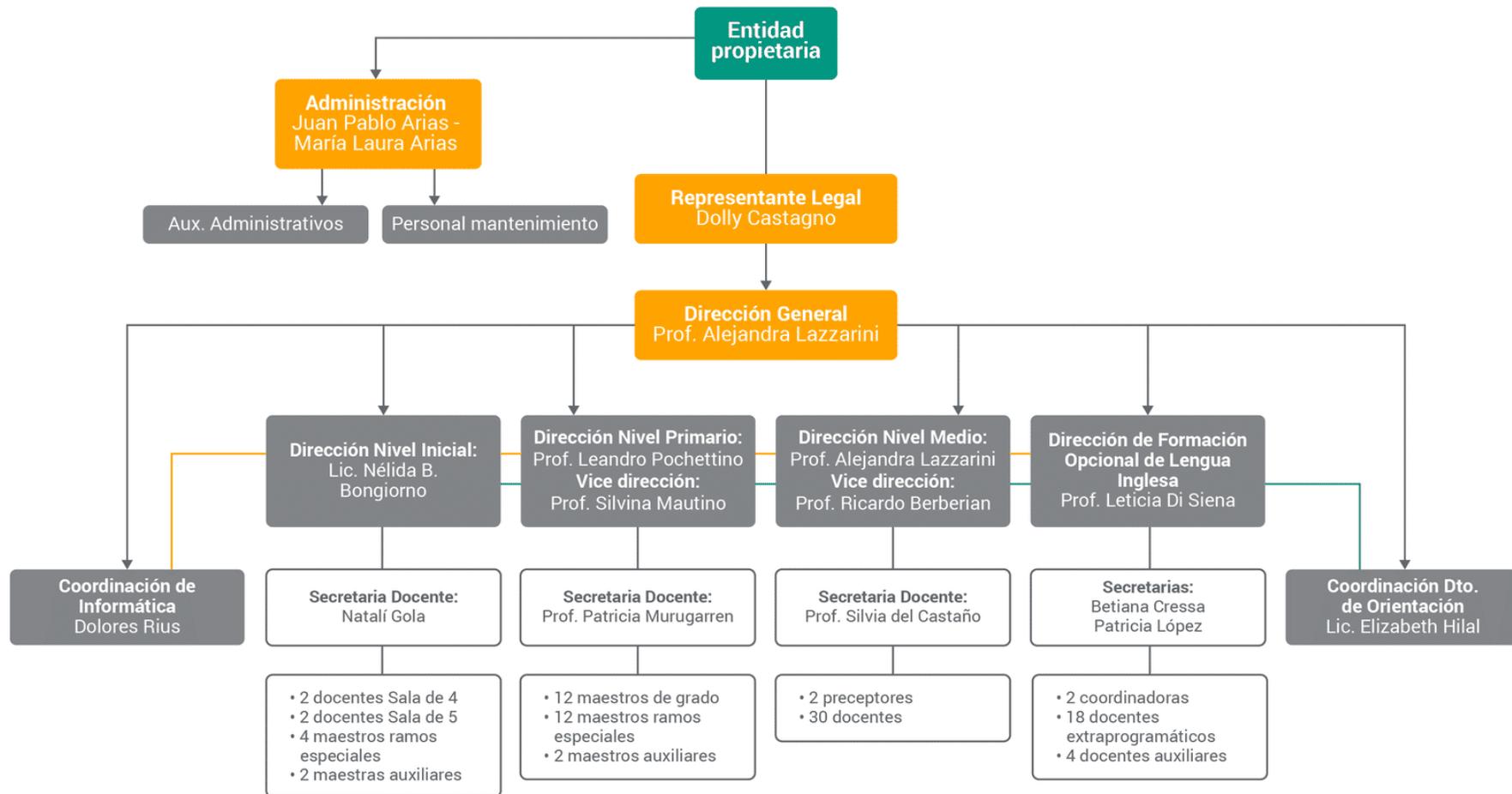
Brinda una formación integral que abarca los aspectos sociales, afectivo-emocionales, cognitivos, motrices y expresivos. Educa desde la inclusión social y la igualdad de posibilidades.

Al ser escuela inclusiva: confía en las potencialidades de sus alumnos, tiene altas expectativas en sus logros y progresos; no solo enseña, sino que también aprende en los distintos contextos. Valora los procesos individuales. (Universidad Siglo 21, 2019 f)

2.6 Valores

Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicarán valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria. (Universidad Siglo 21, 2019 g)

2.7 Organigrama



Fuente: (Universidad Siglo 21, 2019h)

2.8 Perfil del alumno Primario

El egresado del nivel primario, estará capacitado para:

- Convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia.
- Procesar información, explorar, e investigar en el ámbito social y natural, enfrentándose al conocimiento con una actitud creativa y crítica.
- Identificar distintos códigos en la expresión personal, oral y escrita a favor de un aprendizaje conceptual de construcción y producción de significados.
- Valorar hechos, personas, sucesos de la historia propia, de la historia de su comunidad y de entornos cada vez más alejados en una mirada superadora del presente y anticipadora del futuro que lo tendrá como agente de cambio.
- Manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural. (Universidad S.21, 2019 i)

3. Delimitación del problema:

La propuesta de intervención en la unidad educativa Maryland busca revisar los acuerdos escolares de convivencia en el nivel primario, ya que los mismos deben renovarse cada tres años; para fortalecer las prácticas de vida escolar cotidiana y prevenir el acoso escolar, Se pretende analizar el grado de cumplimiento, identificar posibles vacíos y evaluar la eficacia de los mecanismos de resolución. Esta revisión se llevará a cabo como una necesidad y profundización de dichos acuerdos, considerando que la escuela ya cuenta con su proyecto para la Renovación Educativa Institucional, así como acuerdos de convivencia y reglamentos de funcionamiento en sus tres niveles educativos, señalados específicamente en su proyecto institucional. Sin embargo, es conveniente realizar esta revisión específicamente en el nivel primario, para lograr una mayor

coherencia entre el reglamento y acuerdos. Se considerará la participación de las familias de los estudiantes, los docentes y comunidad educativa en general. Es necesario implementar acciones correspondientes para poner en prácticas las propuestas. Teniendo en cuenta que las relaciones escolares, en el contexto de la obligatoriedad extendida y los grandes cambios que han ocurrido, pueden generar desmotivación en los estudiantes, es importante no olvidar que la sociedad en general está experimentando altos niveles de violencia y la escuela no es un entorno aislado.

Dado el gran número de alumnos se considera que pueden surgir diferencias. Por tanto, sería apropiado implementar un programa de mediación escolar en el cual se capacite tanto a estudiantes como a docentes para que actúen como mediadores, estableciendo protocolos claros para abordar los conflictos. Además, se podrían llevar a cabo talleres o actividades que fomenten la empatía, la comunicación efectiva y la resolución práctica de conflictos.

Es importante que se realicen procesos de fortalecimiento y promoción de la convivencia escolar con el objetivo de prevenir, reflexionar, hacer uso de la palabra. Los estudiantes deben sentirse cómodos, seguros y protegidos en un ambiente agradable, positivo, donde todos trabajen juntos para garantizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Capítulo 2

4. Objetivo General

- ✓ Trabajar junto a los docentes de la unidad educativa Maryland del nivel primario, jornadas para la renovación y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia contribuyendo así sobre los procesos de enseñanza aprendizaje.

4.1 Objetivos Específicos

- Conceptualizar y establecer las diferencias entre el reglamento y el acuerdo de convivencia, junto a los docentes, resaltando sus respectivas ideologías de construcción.

- Desarrollar propuestas estratégicas viables para implementar los AEC en la institución.
- Definir y mostrar aspectos que deben incluirse en los AEC a partir de la reflexión sobre las prácticas diarias.
- Aplicar una evaluación de proceso utilizando diversos instrumentos evaluativos con el fin de obtener retroalimentación sobre las propuestas de revisión.

5. Justificación

La escuela es un contexto privilegiado para construir vínculos que permitan consolidar prácticas de respeto, solidaridad, justicia y cooperación. Es necesario, que los alumnos aprendan sobre otras realidades, otros modos de pensar y otras formas de enfrentar los problemas. Cuando se presenta un conflicto grupal surge la necesidad de resolver un problema escolar pensando en alternativas conjuntas que permitan abordarlo.

De hecho, Nora Alterman (2017 p. 104) sostiene que “la idea de convivencia como significado, como valor y como propuesta pedagógica y disciplinaria se fue legitimando lentamente como discurso alternativo al de la disciplina escolar”. Por lo tanto, “convivencia y disciplina no deben ser entendidos como modelos contrapuestos de regulación” porque desde otra lectura la disciplina escolar en tanto dispositivo de formación de los sujetos, constituye un sistema de normas que regula el trabajo de enseñar y las condiciones institucionales -pedagógicas y didácticas- adecuadas para hacerlo posible. Refiere a normas vinculadas al aprender el “oficio de alumno”. Desde esta clave, la disciplina escolar se aleja de un fin represivo.

Esta propuesta de convivencia tiene la intención de establecer estrategias de cuidado integral de los sujetos involucrados y garantizar el principio de inclusión educativa; priorizando la circulación de la palabra y la generación de espacios de escucha del otro bajo la orientación del

adulto. Los acuerdos escolares de convivencia son significativos puesto que no solo son tenidos en cuenta al momento de revisarlos, sino que serán consultados diariamente ante situaciones que ocurran en la institución. No es lo mismo aquello que viene impuesto que aquello que se reflexiona, en donde toda la comunidad se sienta partícipe de lo que está haciendo, ya sea al momento de la de la implementación o institucionalizarlo siempre va estar presente la premisa de que soy partícipe en eso, por lo tanto, es parte suya y en consecuencia se siente parte de formar la institución.

Se pretende con la presente propuesta, que los niños y niñas acepten las diferencias entre ellos, las valoren como puntos de encuentro e intercambio con los demás, repensando y reflexionando sobre las propias acciones para generar una sana convivencia, para poder construir un clima escolar donde se pueda enseñar a convivir y convivir aprendiendo. Prestando atención al perfil del egresado del nivel primario: que sea participativo, crítico socialmente, con una mirada democrática y con valores de solidaridad y cooperatividad, es que se propone la renovación de los AEC.

La convivencia en una institución educativa, lleva a pensar no sólo en resoluciones de conflicto, sino también en las prevenciones de éstos, brindando un mayor cuidado y seguridad, puesto que incluye todas las acciones que suceden dentro de ellas.

Por tal motivo, Fierro Evans, (2013 pp.01-18) considera que, la convivencia escolar puede entenderse como un proceso inter - relacional que prevé tanto una dimensión interpersonal como colectiva, ya que en ella confluyen la actuación de personas singulares y sus intercambios intersubjetivos, así como el conjunto de políticas y prácticas institucionalizadas que, de alguna manera, configuran y enmarcan dichos intercambios, en una cultura escolar y local determinadas que, a la vez, tienen su propia historicidad.

Capacitar a los docentes, fomentar la renovación, en su propia realidad permite una mejor llegada al estudiante, al momento de compartirlo y enseñarlo.

6. Marco Teórico

Hoy en día la educación es un derecho de cada persona y esto implica comprender al otro como sujeto de derecho que tiene derecho a ejercerlos, ampliarlos y sumar otros nuevos. La función de la escuela cambió, hoy debe brindar herramientas experiencias, estrategias, habilidades, etc., para llevarlo a cabo. Como menciona Hanna Arendt (1974), las sociedades democráticas son aquellas que garantizan a sus miembros el “derecho a tener derechos”, la educación debe ser entendida como “un derecho que da derecho”. (Pineau 2008)

Se explicita en la Ley N°9870 (2010): ARTÍCULO 1° - Fundamentos. “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. El Estado respetará los principios establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella. La educación se constituye en política de Estado prioritaria para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo cultural, económico y social de la Provincia. El Estado Provincial no suscribió tratados de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública”. Ley 9870 de 2010. Política Educativa – Derecho de enseñar y Aprender. 15 de diciembre de 2010.

Todo organismo posee una gestión educativa idónea para poder respetar los derechos sociales y educativos de cada estudiante dentro del mismo. Por esta razón se define gestión educativa como:

“[...] un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo, para cumplir los mandatos sociales. La gestión educativa puede entenderse como las acciones desarrolladas por los gestores que pilotean amplios espacios organizacionales. Es un saber de síntesis capaz de ligar conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración en procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas; a la exploración y explotación de todas las posibilidades; y a la innovación permanente como proceso sistemático” UNESCO. (2000). Gestión educativa estratégica, Módulo 2. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. (M. d. Nación, Ed.) Buenos Aires: IPE Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Por consiguiente, las instituciones reflejan todo su accionar, con determinadas herramientas organizativas, como por ejemplo el proyecto educativo institucional (PEI). Allí nos encontramos con la entereza de la institución, conduce y le da identidad a la misma, con proyectos y vida escolar.

La convivencia está presente, reflejada en todos los actores que se encuentran sumergidos, con diferentes roles asignados. Surge la necesidad de regular las conductas, la disciplina, para poder llevar a cabo el proceso educativo de la manera más amena posible, sin demasiados conflictos por la diversidad de actores e interrelaciones. Toma sentido lo expresado por Paulo Freire, al expresar a la educación democrática:

“Sin esa aventura no es posible crear. Toda práctica, educativa que se funda en lo estandarizado, en lo preestablecido, en la rutina en que todas las cosas están predichas, es burocratizante, y por eso mismo antidemocrática.” Paulo Freire (s. f. k). Hacia una pedagogía de la pregunta.

La Unidad Educativa, debe modificar algunos aspectos como, el tener un reglamento y aprender que, así como cambia el sentido del aprendizaje sostenido que la sociedad necesita de Perfiles de Egresados de determinadas competencias o características, requiere de brindar espacios de reflexión y renovación de Acuerdos, proporcionándole solo el dictamen, sino acciones y estrategias institucionales.

“Una organización aprende cuando, por haber optimizado el potencial formativo de los procesos que tienen lugar en su seno, adquiere una función calificadora para los que trabajan en ella, al tiempo que está atenta para responder a las demandas y cambios externos. En este sentido, institucionaliza la mejora (aprendizaje organizativo) como un proceso permanente, creciendo como organización. Como expone Nancy Dixon (1994) las organizaciones que aprenden "hacen un uso intencional de los procesos de aprendizaje a nivel individual, grupal y del sistema para transformar la organización en modos que satisfacen progresivamente a todos los concernidos".” (Antonio Bolívar.)

Es indispensable, capacitar al cuerpo de docentes de esta institución, considerando los espacios y trabajos que allí se realizan. Este organismo cuenta con un Gabinete interdisciplinario y además con personal que trabaja en equipo, proyectos que llevan a cabo la misión y premisa del colegio, que es preparar estudiantes con valores sociales válidos e íntegros.

El proponer y reflexionar los semblantes y nuevas perspectivas que trae el renovar los AEC, permitirán articular el PEI con cada acción dando orientación, sentido y pensar: ¿por qué se necesita una convivencia sana? ¿Para qué considerar diferentes formas de trabajo? ¿Qué sucede si no se consideran aspectos estratégicos? Es la observación y consideración de la norma:

“La manera en que los actores conocen, interpretan, producen y se posicionan frente a las normas, constituye una transformación significativa para construir un saber sobre la institución.”
(Frigerio, Poggi) (2004)

Con la oportunidad de renovación, los actores institucionales, serán conscientes de mediar sobre el objetivo que quieren lograr. Mediando con toda la comunidad educativa, familias, estudiantes podrán llegar a interpretar que, al reflexionar, no solo es obedecer sino también favorecer a soluciones que los abarca ante conflictos, dando una orientación práctica o mediando:

“En este sentido la mediación:

- Se asienta sobre supuestos teóricos y principios valorativos, que deben estar en armonía con los presupuestos de la institución escolar en la que se pretende trabajar.
- Consiste en el análisis y la comprensión de las situaciones conflictivas, a través de la búsqueda de sus causas y de la percepción que tienen los involucrados al respecto.
- Tiene como fundamento básico la gestión y resolución de las diferencias, a partir de la exploración de los intereses y necesidades de los actores involucrados en el conflicto. En base a ellos, generar y potenciar opciones de resolución creativas y acordadas por ambas partes.”
(María Susana Berardo, Ana Silvia González, María Lucía Kohan, María Candelaria Dalmaso, María Agustina Daniele.)

Se debe partir del punto de capacitar a los docentes, sobre lo que son los AEC, sus orígenes, su utilización y conceptualización. Para llegar estratégicamente a implementar un mensaje claro con

los demás actores de la institución. Tener un tiempo de escucha, reflexión y consideraciones comunes, según la realidad institucional.

La normativa educativa da un marco legal a la buena convivencia, el justo convivir, la Ley 26892 Para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (Año 2013) (Artículo 4); de la Resolución Nro. 239/14 CFE Principios y criterios para la elaboración de los AEC Nivel Inicial y Primario y de la Resolución Nro. 558/15.

Aquí se fortalece, lo antes mencionado, de la necesidad de preponderar la convivencia “Es una condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza aprendizaje. se construye entre todos. Atraviesa e implica a toda la Institución Educativa. Los adultos son responsables de su producción”. (Resolución Nro. 558/15) Elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia. Nivel Inicial y Primario. Subsecretaría de Estado de Promoción de igualdad y calidad Educativa.

Lucía Garay expresa, que se hace indispensable proveer a los profesionales de la educación y a los adultos de quienes se espera que actúen, para diagnosticar circunstancias, conductas y efectos, para que se puedan diferenciar los acontecimientos. Considerar, un saber lo más certero posible para encaminar el accionar.

[Defiende la necesidad de] ...que el conocimiento reemplaza al miedo. Que ‘tomar medidas’ sea el resultado de reflexiones y no de impulsos reactivos. (Garay, Gezmet, 2000, p 28).

Se proponen jornadas talleres, para que éstos permitan espacios de reflexión, comprensión, lecturas específicas de AEC, renovación y llevar adelante una evaluación sumativa que permita al finalizar los encuentros, indicar si se logran los objetivos de cada propuesta.

Capítulo 3

7. Actividades

Este plan de intervención está dirigido a directivos, docentes, estudiantes y familias del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland.

En principio se realizará una reunión con el equipo directivo de la institución para comunicar las fechas, horarios, objetivos, participantes y lugar del desarrollo del plan de intervención. Luego los mismos comunicarán a inspección y al personal docente la modalidad de Jornadas Talleres.

Las actividades estarán organizadas en cuatro encuentros presenciales de trabajo; el último será reiterativo y se distribuirán en etapas.

Encuentro 1: “Capacitación de Docentes”

Objetivo: trabajar junto a los docentes la importancia de la renovación de los AEC.

Desarrollo del taller	Recursos / Tiempo	Responsables	Presupuesto	Evaluación
<p>Bienvenida a los presentes. Presentación del Taller.</p> <p>Se trabajará en grupos de 4 integrantes, donde se observará el video: “El poder de tus acciones”. (Ver link en anexo 1). Se dará tiempo para compartir experiencias personales. Luego la capacitadora invita</p>	<p><u>Recursos materiales</u></p> <p>Proyector, Netbook, video.</p> <p><u>Tiempo: 3 hs.</u></p>	Capacitador	<p>Los costos de electricidad para el uso de dispositivos estarán a cargo de la escuela.</p> <p>Valor aproximado de horas del</p>	<p>Asistencia total de los docentes. (Ver link de Planilla anexo 11)</p> <p>Elaboración de un cuestionario. (Link del</p>

<p>al vocero de cada grupo a exponer las diferentes situaciones a la audiencia.</p> <p>La capacitadora dará una explicación sobre convivencia escolar, utilizando como soporte gráfico un PowerPoint. (Link en Anexo 2)</p> <p>Para finalizar se lleva a cabo una síntesis por parte de la capacitadora y una puesta en común donde los participantes manifiestan sus reacciones. Los docentes responderán un cuestionario. (Ver link en anexo 3)</p> <p>Break de 20 min. a la hora y media, de haber comenzado.</p>			<p>capacitador.</p>	<p>mismo en anexo 3).</p>
--	--	--	---------------------	---------------------------

Encuentro 2: “Revisión de los Acuerdos de Convivencia”

Objetivo: Conceptualizar y establecer las diferencias entre el reglamento y el acuerdo de convivencia, junto a los docentes, resaltando sus respectivas ideologías de construcción.

Desarrollo del taller	Recursos / Tiempo	Responsables	Presupuesto	Evaluación
<p>Se procederá a dar una devolución del cuestionario realizado en el encuentro anterior.</p> <p>Luego, en esta oportunidad la capacitadora pedirá la formación de grupos con 4 integrantes, con docentes de primer y segundo ciclo y materias especiales. Deberán escribir en el siguiente padlet dos situaciones de la vida en la escuela, que presenten alguna dificultad de convivencia (lo más significativa posible) una en el aula y otra institucional. (Ver link en anexo 4) Para ello podrán leer los documentos como: libro de actas, cuaderno de comunicados, mail de comunicaciones, PEI, registros docentes.</p> <p>Buscarán en el reglamento de la escuela, cuáles serían los puntos que estarían allí presentes para dar solución.</p> <p>Se entregarán preguntas para reflexionar. (Ver en anexo 5)</p> <p>Luego se proyectará el siguiente vídeo: AEC. (Link en anexo 6) Deberán rescatar las ideas principales del mismo.</p>	<p><u>Recursos</u></p> <p><u>materiales:</u></p> <p>fotocopias.</p> <p>Copias de documentos.</p> <p>Netbooks,</p> <p>proyector,</p> <p>video.</p> <p><u>Tiempo:</u> 3</p> <p>hs.</p>	<p>Capacitador</p>	<p>Los costos de electricidad para el uso de dispositivos estarán a cargo de la escuela.</p> <p>Valor aproximado en fotocopias.</p> <p>Valor aproximado de horas del capacitador.</p>	<p>Asistencia total de los docentes. (Ver link de Planilla anexo 11)</p> <p>Colaboración y participación.</p>

Destacamos las diferencias y cómo debemos trabajarlas. En una puesta en común identificamos el rol de cada participante involucrado.				
Break de 20 min. a la hora y media, de haber comenzado.				

Encuentro 3: “Desarrollo del Acuerdo Educativo de Convivencia”

Objetivo: Desarrollar propuestas estratégicas viables para implementar los AEC en la institución a través del reconocimiento de valores.

Desarrollo del taller	Recursos / Tiempo	Responsables	Presupuesto	Evaluación
<p>Se retomará lo trabajado en el encuentro anterior. Luego deberán responder en forma individual: ¿Cuáles de las siguientes condiciones creen ustedes que facilitan la buena convivencia? Ordénalas, según su criterio de jerarquización. (Ver en anexo 7)</p> <p>Reunidos en grupo, deberán poner a consideración la producción individual.</p> <p>Ordenar nuevamente, consensuando con el grupo, de acuerdo al</p>	<p><u>Recursos</u> <u>materiales:</u> fotocopias. Netbooks, proyector.</p> <p><u>Tiempo:</u> 3 hs.</p>	Capacitador	<p>Los costos de electricidad para el uso de dispositivos estarán a cargo de la escuela.</p> <p>Valor aproximado en fotocopias.</p> <p>Valor</p>	<p>Asistencia total de los docentes. (Ver link de Planilla anexo 11)</p> <p>Colaboración y participación.</p> <p>Rúbrica de</p>

<p>orden de importancia.</p> <p>Puesta en común. Cada grupo socializa sus propias conclusiones para discutir y reflexionar.</p> <p>Esta propuesta la capacitadora la sugiere para desarrollarla y trabajarla en el aula con similares criterios de jerarquización.</p> <p>Luego se realizará una revisión del perfil de egresado del nivel primario que tiene la institución. Será proyectado. (Ver anexo 8).</p> <p>Observando el PEI y los proyectos destacados en él, la capacitadora dará las siguientes consignas: ¿Qué valores se encuentran allí? ¿Cuál es el rol del docente? ¿Están de acuerdo con lo que señala el perfil del egresado?</p> <p>Se realizará la puesta en común y deberán elaborar un esquema que muestre los conceptos trabajados. Podrán utilizar palabras o imágenes.</p> <p>Se entregará rúbrica de</p>			<p>aproximado de horas del capacitador.</p>	<p>Evaluación. (Ver en Anexo 9)</p>
--	--	--	---	---

evaluación. (Anexo 9)				
Break de 20 min. a la hora y media de haber comenzado.				

Encuentro 4: “Acuerdo Educativo de Convivencia”

Objetivo: Definir y mostrar aspectos que deben incluirse en los AEC a partir de la reflexión sobre las prácticas diarias.

Desarrollo del taller	Recursos / Tiempo	Responsables	Presupuesto	Evaluación
<p>Presentación del taller: aquí participaran gran parte de la comunidad educativa, padres, docentes, estudiantes y directivos.</p> <p>El encuentro se repetirá con los grupos de cada año del nivel primario.</p> <p>Se solicitará que conformen grupos de a 4 integrantes para la lectura de los AEC, del año anterior y al finalizar completarán una encuesta. (Ver anexo 10)</p> <p>Se brindará un espacio, dónde cada grupo participe, debata sobre normas y medidas disciplinarias para la</p>	<p><u>Recursos</u> <u>materiales:</u> fotocopias.</p> <p>Copia de documentos.</p> <p><u>Tiempo:</u> 2 hs cada encuentro, hace un total de 12 hs.</p>	Capacitador	<p>Valor aproximado en fotocopias.</p> <p>Valor aproximado de horas del capacitador.</p>	<p>Asistencia total de los docentes. (Ver link de Planilla anexo 11)</p> <p>Colaboración, participación y realización de formulario Google. (Ver link de formulario en</p>

Informe																			
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia. 2023, 6

9. Recursos: Plan de Intervención.

Recursos	
Humanos	Equipo directivo – Capacitadora – Personal Docente – Personal de Limpieza/auxiliar – Familias -
Materiales	Mesas – sillas -
Técnicos	Netbook – computadora – Micrófono – Parlantes – Proyector – Internet.
Infraestructura	Sum o patio – Sala de Informática.
De Contenidos	Videos – Página web – PowerPoint – Cuestionario – Encuesta – Rúbrica

Fuente: elaboración propia. 2023, 6

10. Presupuesto: Plan de Intervención.

Recursos	Cantidad	Precio Unitario	Total
Materiales/Técnicos:			
- SUM, Sala de Informática.	1	0	La institución dispone de estos recursos.
- Conectividad.	1	0	
- Electricidad.			
- Netbook, PC.			
- Proyector –			

Pantalla.	1	0	\$ 3.600
- Fotocopias color	180	\$ 20	
Humanos:			\$ 60.000
- Capacitador.	20 hs	3.000	Considerado en sus sueldos
- Directivo.	1	0	
- Personal docente y auxiliar.	1	0	
Total	-----	-----	\$ 63.600

Fuente: elaboración propia. 2023, 6

11. Evaluación

La evaluación será considerada como proceso continuo, de diálogo, de comprensión, reflexión y mejora institucional. Esta evaluación podrá ser tomada como insumo, para realizar procesos de cambio, sobre los resultados obtenidos.

La evaluación tiene que ser considerada una oportunidad para las y los estudiantes para que pongan en juego sus saberes visibilicen sus logros, aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas, a darse cuenta qué y cómo aprenden. (Anijovich, 2021)

Este Plan de Trabajo se llevará adelante con un seguimiento en cada propuesta planteada y realizada con el fin de obtener una retroalimentación, no solamente al equipo directivo, sino también al capacitador y los docentes en la primera etapa y en la segunda etapa al capacitador, docentes y estudiantes.

En el desarrollo del mismo se utilizarán varios instrumentos, como rúbricas, cuestionarios, encuestas, debates, reflexiones en dónde se evaluará la participación, la predisposición y la asistencia a través de planillas.

Finalizado los talleres se agradece a los docentes e institución por el espacio compartido y el tiempo dedicado, destacando que ésta es la primera instancia de un camino a recorrer, a resignificar, deconstruir y construir con diferentes instrumentos de evaluación como por ejemplo en esta oportunidad rúbricas, cuestionarios, formularios de Google, etc. para dar respuestas a necesidades.

Capítulo 4

Resultados Esperados:

Los beneficios que se pretenden lograr con este Plan de Intervención es la revisión anual de los AEC y no cada tres años en el nivel primario de la Unidad Educativa Maryland en conjunto con toda la Comunidad Educativa de la institución, aquí lo importante es promover un buen clima escolar y agradable. Es relevante porque permite una nueva mirada, atendiendo a lo que la sociedad demanda en la actualidad, junto a los lineamientos ministeriales, quienes apuntan que la institución es un sitio donde debe haber un buen convivir.

El propósito del tiempo invertido en los encuentros, es generar la convivencia institucional entre los adultos y los niños, también incorporar nuevas estrategias para abordar a diario, propiciando el desarrollo integral de los estudiantes. Por este motivo es preciso incorporar en el aula, en el patio y en todo momento, los acuerdos, la resolución de conflictos a través del diálogo y las normas basadas en valores, que actuarán como límites a los distintos comportamientos y roles que no permiten una buena y saludable convivencia.

Los objetivos aquí expuestos del plan de Intervención: conceptualizar y establecer las diferencias entre el reglamento y el acuerdo de convivencia, junto a los docentes, resaltando sus respectivas ideologías de construcción, desarrollar propuestas estratégicas viables para implementar los AEC en la institución, definir y mostrar aspectos que deben incluirse en los AEC a partir de la reflexión sobre las prácticas diarias, y aplicar una evaluación de proceso utilizando diversos instrumentos evaluativos con el fin de obtener retroalimentación sobre las propuestas de revisión. Se espera que se logren satisfactoriamente, que haya un alto grado de participantes, que los recursos sean los adecuados que, al realizar las actividades, consideren tener herramientas capaces de utilizar ya sea con sus pares, docentes, directivos y familias.

Conclusión:

El Plan de Intervención que se considera da un propósito de solución para la revisión anual de los Acuerdos de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.

Los mismos se fortalecen en consenso con toda la comunidad educativa, en un espacio de debate y participación. La planificación de actividades con la modalidad de encuentros permite generar vínculos, de manera reflexiva y respetuosa. Los recursos y espacios con los que cuenta la Unidad Educativa Maryland favorecen la realización de diversas actividades con herramientas innovadoras para la reflexión y análisis de los AEC.

Esta propuesta, necesitará seguramente, de otras, que vayan acompañando el proceso, a razón de las dificultades y logros que se vayan identificando en el tiempo. Es probable, que se necesite luego, acompañamiento o monitoreo, al momento de actualizar AEC.

Las debilidades que pueden surgir en la revisión de los AEC puede ser el tiempo de los encuentros, donde pueden extenderse con las actividades o la falta de comunicación entre docentes, directivos y familias.

La propuesta final desde el rol de asesora pedagógica sería actualizar y revisar anualmente los AEC, con la implementación de aprendizajes basados en proyectos en los cuales la institución podrá involucrar situaciones cotidianas para considerar una mirada crítica y reflexiva.

Referencias:

- Alterman, N. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso para acuerdo escolares de convivencia en Córdoba. Cuadernos de Educación. Año XV (15), pp.100-116. Recuperado 19/06/2022 de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/18979>

- Anijovich, R (2021). La evaluación formativa en el contexto actual. https://www.ces.edu.uy/files/2021/Evaluacin_formativa_Rebeca_Anijovich_2021.pdf

- Antonio Bolívar. Los centros educativos como organizaciones que aprenden: una mirada crítica. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada (España)

- Fierro Evans, M. C. (2013) Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica [online]. 2013, n.40, pp.01-18. ISSN 2007- 7033 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lng=es&nrm=iso&tlng=es

- Frigerio, Poggi, El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos. Cap. V. Normas y Contratos.

- Garay, L. y Gezmet, S. (2000). Violencia en las escuelas, fracaso educativo. Córdoba, Argentina: CIFFYH.

- Kaplan, Carina Viviana, 2016. Cuidado y otredad en la convivencia escolar: una alternativa a la ley del talión. vol. 14, nro.1, https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13367/pr.13367.pdf

- Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas Ley 26.892. septiembre 2013. Recuperado 19/06/2022 marcos-normativos-54093.pdf (suteba.org.ar)
- Ley 9870 de 2010. Política Educativa – Derecho de enseñar y Aprender. 15 de diciembre de 2010.
- María Susana Berardo, Ana Silvia González, María Lucía Kohan, María Candelaria Dalmaso, María Agustina Daniele. 2016. Los acuerdos escolares de convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469>
- Ministerio de Educación, cultura, ciencia y tecnología de la nación. (27 de diciembre 2006). Ley de Educación Nacional (Ley Nro. 26.206). Recuperado en septiembre de 2019, de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000124999/123542/norma.htm>
- Ministerio de Educación. 2015. Resolución Nro. 558/15. https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf
- Paulo Freire (s. f. k). Hacia una pedagogía de la pregunta. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/12654681/Hacia-Una-Pedagogia-de-La-Pregunta>
- Pineau, P. (2008) La educación como derecho. [Archivo PDF] <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/pec/files/2015/04/Pineau-laeducacioncomoderecho.pdf>
- Resolución Nro. 239/2014. Pautas y criterios federales para la elaboración de acuerdos de convivencia para el nivel inicial y primario.

- UNESCO. (2000). Gestión educativa estratégica, Módulo 2. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. (M. d. Nación, Ed.) Buenos Aires: IPE Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.
- Universidad Siglo 21. (2019 a). Modulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) Una Construcción Institucional Colectiva. Recuperado en abril 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>.
- Universidad Siglo 21. (2019b). Modulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Lección 1. Recuperado en abril 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>.
- Universidad Siglo 21. (2019c). Módulo 0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland. Lección 1. Recuperado en abril 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>
- Universidad Siglo 21. (2019d), Módulo.0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland, Datos Generales L.4 p.25. Recuperado en abril 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>
- Universidad Siglo 21. (2019e), Módulo.0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland, Datos Generales L.1 p.4. Recuperado en abril 2021 de: <https://maryland.edu.ar/institucional/>
- Universidad Siglo 21. (2019f), Módulo.0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland, Recuperado en abril 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

- Universidad Siglo 21. (2019g), Módulo.0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland, Datos Generales L.5 p.29. Recuperado en abril 2021 de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

- Universidad Siglo 21. (2019h), Módulo.0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland, Organigrama. L.3 p.24. Recuperado en abril 2021 de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

- Universidad Siglo 21. (2019i), Módulo.0. Plan de Intervención Unidad Educativa Maryland, s. f. h, <https://goo.gl/jZh5eq> L. 9 p.54. Recuperado en abril 2021 de:
<https://maryland.edu.ar/institucional/>

Anexo

Anexo 1 - Encuentro 1: Video: <https://www.youtube.com/watch?v=vPaZp8HGqt4>

Anexo 2 - Encuentro 1: Link de PowerPoint:

<https://docs.google.com/presentation/d/1ETBQXyzNThbQLf2JGDDjnObaWTveD/edit?usp=sharing&oid=105425067405765516695&rtpof=true&sd=true>



Anexo 3 - Encuentro 1: Link del cuestionario: <https://forms.gle/6vgiCpugFeJbCYcs5>

Anexo 4 - Encuentro 2: Link de padlet <https://padlet.com/marinadelvalle331/realidades-escolares-diarias-wy61gcudsu8v4nrx>

Anexo 5 - Encuentro 2: Fotocopias con consignas

1 ¿Esto... ayuda a la convivencia, o esto ayuda a sólo seguir normas?

2 ¿Tiene un sentido real, un fundamento, de porqué es necesario respetarlo, que vaya más allá de una sanción?

3 ¿Estamos respetando las normas de la institución, o las normas de convivencia?

Fuente: elaboración propia. 2023, 6

Anexo 6 -Encuentro 2: Vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Anexo 7 - Encuentro 3: fotocopia con criterios para jerarquizar.

- _ Hablar con la verdad.

- _ Comprender lo que le pasa al otro.

- _ Poder expresar sentimientos.

- _ Sentirnos unidos y escuchados.

- _ Sentirse amigos.

- _ Evitar discusiones.

- _ Ser optimistas.

- _ Poder enfrentar problemas.

- _ Buscar compartir.

- _ Respetar las normas.

- _ Controlar nuestro genio.

Fuente: elaboración propia. 2023, 6

Anexo 8 - Perfil del alumno Primario

El egresado del nivel primario, estará capacitado para:

- Convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia.

- Procesar información, explorar, e investigar en el ámbito social y natural, enfrentándose al conocimiento con una actitud creativa y crítica.

- Identificar distintos códigos en la expresión personal, oral y escrita a favor de un aprendizaje conceptual de construcción y producción de significados.
- Valorar hechos, personas, sucesos de la historia propia, de la historia de su comunidad y de entornos cada vez más alejados en una mirada superadora del presente y anticipadora del futuro que lo tendrá como agente de cambio.
- Manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural. (Universidad S.21, 2019i)

Anexo 9 - Encuentro 3: Rúbrica de Evaluación.

Criterios de Valoración	M u y B u e n o	B u e n o	R e g u l a r
Conceptos claros			
Implementación Práctica			
Información específica			
Tiempo de realización			

Fuente: elaboración propia, 2023. 6

Anexo 10 - Encuentro 4: Encuesta.

Artículo a Consultar	De Acuerdo	En Desacuerdo	Modificación a realizar
Normas			
Artículo 1 ----- -----			----- ----- -----
Artículo 2 ----- -----			----- ----- -----
Artículo 3 ----- -----			----- ----- -----
Artículo 4 ----- -----			----- ----- -----
Sanciones			
Artículo 5 ----- -----			
Artículo 6 ----- -----			
Agregar nuevos artículos de normas o sanciones			
Artículo 7 ----- -----			
Observaciones: ----- -----			

Fuente: elaboración propia, 2023. 6

Anexo 11 – Todos los encuentros: Planilla de Asistencia

<https://forms.gle/nEmBSs4hpSfnQns2A>

Anexo 12 - Evaluación de Artículos: <https://forms.gle/DyqBigxqXitSjmLM7>